INFORME DE SEGUIMIENTO SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

(NO Aplica para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión)

DEPENDENCIA	Subdirección Administrativa y Financiera
FECHA DEL INFORME	23/09/2026
PERÍODO DE INFORME	24 / 11 / 2025 A 23 / 6 / 2026
INFORME	Periódico [] Final [X]
NOMBRE SUPERVISOR	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ WALTERO
NOMBRE DE APOYO A LA SUPERSIÓN *(SI APLICA)*	N/A

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO Nº	**IDRD-SG-3827-2025**
TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO DE COMPRAVENTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/11/2025
CONTRATISTA	GENIA TECNOLOGIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	LUIS ERNESTO CÁRDENAS MENDOZA
NIT - CÉDULA	NIT. 900.276.304-3 - C.C 94.515.737
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	**COMÚN** [x] **SIMPLIFICADO** []
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO	$ 208.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO / CONVENIO	$ 208.000.000

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO

ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISPOSITIVOS, INSUMOS, LICENCIAS Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA (RFID) PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE INVENTARIOS DEL IDRD

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO	24/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	23/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO	23/06/2026
FECHAS DE APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS	29/04/2026

Compañía de Seguro	Póliza No.	Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO	45-44-101171204	Cumplimiento□	18/11/2025	23/12/2026	41.600.000,00
	45-44-101171204	Calidad y Correcto Funcionamiento□	18/11/2025	23/12/2026	41.600.000,00
	45-44-101171204	Calidad del Servicio	18/11/2025	23/12/2026	41.600.000,00
	45-44-101171204	Pago Salarios	18/11/2025	23/06/2029	10.400.000,00

2. MODIFICACIONES/PRORROGAS/ADICIONES

2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

DOCUMENTO No.	FECHA	OBJETO
20263000118513	20/03/2026	SOLICITUD PRORROGA CONTRATO NO. IDRD-SG-3827-2025

2.2 SUSPENSIONES

ACTA Nº	FECHA DE SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO
N/A	N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

3.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. de C.D.P	Fecha	Valor	Rubro
4938	12/06/2025	126.043.805	O230117459920240251
4939	12/06/2025	108.291.922	O230117459920240251

3.2 REGISTRO PRESUPUESTAL

No. de R.P	Fecha	Valor	Rubro
5992	21/11/2025	126.043.805	O230117459920240251
5993	21/11/2025	81.956.195	O230117459920240251

4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN

4.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA O COMPONENTE (CONTRATOS DE OBRA) **	CUMPLIDA	EN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	DOCUMENTO(S) QUE SOPORTA(N) EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	No. RADICADO

1. Cumplir con todas las condiciones y especificaciones previstas en la ficha técnica y demás documentos que hacen parte integral del contrato, para lo cual, empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos, necesarios para garantizar el normal desarrollo del objeto contractual. 2. Designar una persona que sirva de enlace entre el Instituto y el contratista con el propósito de coordinar todo lo relacionado con la ejecución del objeto contratado. 3. Garantizar que: a) los elementos objeto del contrato que componen el sistema RFID son nuevos (no remanufacturados), de primera calidad y que cumplen con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto y las condiciones requeridas por la entidad, libres de defectos e imperfecciones y certificados según el caso por la norma técnica de calidad, b) la instalación del software de los elementos del sistema RFID que entrega y c) garantizar plena compatibilidad (100%) de lo ofertado con el sistema operativo. 4. Responder por el cargue, descargue, transporte, distribución, entrega, seguros, talento humano y demás aspectos necesarios para la entrega de los elementos objeto del contrato que componen el sistema RFID, en el lugar dispuesto por el IDRD para tal fin; así como asumir los costos asociados a los mismos. En ninguna circunstancia, estas actividades o costos podrán ser trasladados al IDRD por parte del contratista. 5. Entregar al Supervisor del contrato en el Almacén General del IDRD (Calle 63 No.59ª-06) los elementos objeto del contrato que componen el sistema RFID descritos en la ficha técnica, los cuales deben ser originales, nuevos, no re-manufacturados, ni clonados, debidamente sellados y en los empaques originales de fábrica, de conformidad con las especificaciones contenidas en la ficha técnica. La fecha de entrega de todos los elementos será acordada de manera previa con el supervisor del contrato, y en todo caso no podrá exceder el plazo de ejecución. 6. Entregar todos los insumos que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los elementos objeto del contrato que componen el sistema RFID, los cuales correrán por cuenta del contratista y no causarán pagos adicionales por parte de la Entidad. 7. Proporcionar junto con la entrega de los bienes descritos en la ficha técnica, los siguientes documentos: 1) Certificado de la garantía comercial de los elementos del sistema RFID entregados, que cubre cualquier desperfecto de fabricación o mal funcionamiento, cambio o reemplazo de estos. Garantía que comenzará a contar a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y debe ser mínimo de un (1) año; 2) Certificado Licencia software, 3)Certificación vigente expedida por el fabricante, donde se acredite que es Revendedor autorizado o Socio de soluciones de las lectoras de mano o terminal RFID UHF e impresora RFID; 4) Manifiestos de importación y documentos de aduana (cuando aplique) y 5) todos aquellos documentos técnicos, tales como catálogos, software, instrucciones, manuales de uso e instalación, certificaciones de calidad, fichas técnicas, entre otros, de cada uno de los elementos del sistema RFID requeridos, donde se pueda evidenciar que se cumple con las condiciones técnicas solicitadas. 8. Efectuar los procedimientos necesarios de encendido, instalación y configuración del sistema operativo, reconocimiento de dispositivos, instalación de software y demás actividades requeridas para garantizar su operatividad, incluyendo las pruebas necesarias para verificar el montaje, conexión y correcto funcionamiento de los componentes tecnológicos del sistema RFID. Estas pruebas serán coordinadas con la supervisión del contrato, quien asignará a los funcionarios encargados de acompañar al contratista durante el proceso. (Los resultados serán documentados en informes técnicos sin costo adicional para el Instituto.) 9. Garantizar la integración de los equipos RFID al ERP Seven de Digital Ware que posee el Instituto para la control y manejo de los activos con el fin de tener un control preciso y en tiempo real de los activos institucionales. 10. Reemplazar los elementos entregados, por otros nuevos y de iguales o superiores características, en los siguientes eventos; a) cuando no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, previa devolución de estos por parte del supervisor y b) cuando tengan o se presente algún problema por defecto de fabricación, funcionamiento, operación o calidad. Para ello, se suscribirá un Acta por parte del contratista, el responsable del Almacén del IDRD y el supervisor, donde se relacione el elemento que será retirado por defectuoso y el que ingresará en su reemplazo. El término para efectuar el reemplazo de los bienes o elementos no podrá exceder el termino de dos días hábiles, contados a partir de la notificación de la incidencia. 11. Capacitar al equipo de Sistemas y Almacén definido por el supervisor del contrato sobre el uso correcto, seguro y eficiente de la tecnología RFID, de acuerdo con los ítems requeridos en la ficha técnica. Capacitación que deberá realizarse de manera presencial y tendrá una duración mínima de 20 horas, cuya programación se realizará en articulación con el supervisor del contrato. En caso de no ser posible realizar dicha capacitación de manera presencial, podrá realizarse de manera virtual previa justificación y aprobación de la misma por parte del supervisor. 12. Informar por escrito al supervisor del contrato cualquier situación o eventualidad que pueda surgir en el desarrollo del objeto contractual o que pueda poner en riesgo la ejecución de este. 13. Acreditar para la suscripción del acta de inicio, mediante certificación suscrita por el Representante legal y del Revisor Fiscal o Contador Público (cuando aplique) del contratista, la relación y el número de mujeres contratadas para la ejecución del contrato, siempre y cuando se requiera la participación de más de una persona para el desarrollo del objeto contractual, en atención a los lineamientos y porcentajes establecidos en el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023, que establece un porcentaje mínimo del 49.5% de participación femenina. Proporción (cantidad) de mujeres contratadas que deberá mantenerse durante todo el plazo de ejecución del contrato. 14. Las demás que se requieran para el cumplimiento dada la naturaleza del contrato.	CUMPLIDAS	N/A	N/A	INFORMES DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESDE 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA JUNIO 23 DE 2026, INFORMES DE ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II, NUMERAL 7 (EJECUCIÓN DEL CONTRATO) y EXPEDIENTE VIRTUAL N° 2025800701603901E DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ORFEO	RADICADOS ORFEO N° 20261700376213

** Para los contratos de obra priorizar por componente (social, técnico, ambiental, jurídico, administrativo, etc).

4.2 ACTAS DE COMITÉ

RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO O COMITÉS FIDUCIARIOS (SOLO DILIGENCIAR EN CONTRATOS O CONVENIOS DONDE APLIQUE)		
No. Acta	**FECHA**	**No. RADICADO**
N/A	N/A	**N/A**
N/A	N/A	**N/A**

4.3 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
IDRD-SG-3827-2025	100%
POR PARQUE O FRENTE *(Cuando aplique)*	
NOMBRE DEL FRENTE	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
N/A	N/A

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

5.1 RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO No.	ORDEN DE PAGO.	FECHA	VALOR	No. RADICADO
1	15582	28/07/2026	126.043.805	N/A
2	15583	28/07/2026	81.956.195	N/A

5.2 ANTICIPOS

No.	CONCEPTO	FECHA *(dd-mm-aaaa)*	VALOR	SALDO POR AMORTIZAR	RADICADO *(Con el que se aportan los documentos)*
1	Valor del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A

5.3 BALANCE FINANCIERO

No.	CONCEPTO	RECURSOS DEL IDRD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
1	Valor inicial del contrato	$ 208.000.000	$ -	$ 208.000.000
2	Valor adicionado	$ -	$ -	$ -
3	Valor final del contrato	$ 208.000.000	$ -	$ 208.000.000
4	Total ejecutado	$ 208.000.000	$ -	$ 208.000.000
5	Valor pagado	$ 208.000.000	$ -	$ 208.000.000
6	Saldo por pagar	$ -	$ -	$ -
7	Valor no ejecutado	$ -	$ -	$ -
8	Saldo a liberar	$ -	$ -	$ -
9	Valor reintegrado al IDRD de recursos no ejecutados			
10	Valor consignado al IDRD por Concepto de Rendimientos Financieros	$ -		

6. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS

TIPO DE INFORME	NÚMERO	FECHA	No. RADICADO
Informe de Actividades	1	sep-26	20261700376213

7. OTROS ASUNTOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El supervisor del contrato, deja constancia que el contratista a la fecha a cumplido con las obligaciones del contrato.

* Forma parte del presente informe toda la documentación que lo soporta y que quedará en el expediente del Contrato.
* Como Supervisor declaro con la suscripción del mismo, que el Contratista ha cumplido con sus obligaciones, en especial las relacionadas con la afiliación y el aporte al Sistema General de Salud y Pensión, de conformidad con la ley; esta información se toma como cierta en virtud de los documentos aportados y verificados.

SUPERVISOR DEL CONTRATO CONVENIO

FIRMA: Juan Rodriguez W

JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO
C.C. 79.567.523 DE BOGOTÁ
Subdirector Administrativo y Financiero